INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 09 de septiembre de 2026

CIRCULAR No. 59

CC. PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

Me refiero a la entrega de apoyos materiales y de papelería que el Instituto Electoral de la Ciudad de México proporciona a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 90, fracción IV, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y 13 del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracción IX; 97, fracción XVII; y 113, fracciones I y VI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracciones VII y VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) será responsable de coordinar la entrega de estos materiales, con el apoyo de la Secretaría Administrativa, particularmente de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial y Servicios, conforme a lo siguiente:

1. Al menos una persona funcionaria del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) designado por la persona titular de la Dirección Distrital (DD) deberá acudir al Almacén General de Tláhuac, con domicilio en General Manuel M. Flores número 35, colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, C.P. 13300, Ciudad de México, en el vehículo institucional que se estime pertinente y con el personal de apoyo necesario para la recepción de los materiales, de acuerdo con la cantidad asignada a cada DD, conforme a la siguiente programación:

Ciudad de México, 09 de septiembre de 2026

CIRCULAR No. 59

Fecha	Dirección Distrital	Hora de entrega	Número de COPACO a las que se les entregará material
21 de septiembre de 2026	6	10:00	67
	2	10:30	53
	9	11:00	30
	1	11:30	55
	5	12:00	63
	11	12:30	35
	3	13:00	77
	4	13:30	48
	7	14:00	18
	10	14:30	53
	8	15:00	34
22 de septiembre de 2026	21	10:00	40
	14	10:30	60
	19	11:00	80
	20	11:30	54
	12	12:00	34
	16	12:30	64
	15	13:00	39
	13	13:30	62
	17	14:00	38
	18	14:30	72
	22	15:00	47
23 de septiembre de 2026	31	10:00	43
	27	10:30	22
	33	11:00	48
	23	11:30	85
	30	12:00	89
	24	12:30	51
	25	13:00	36
	28	13:30	57
	26	14:00	72
	29	14:30	33
	32	15:00	100

El personal designado por cada DD deberá verificar, al momento de recibir el material, que:

- El contenido coincida con lo indicado en el acuse de recibo.
- El material corresponda al número de COPACO señalado.

Ciudad de México, 09 de septiembre de 2026

CIRCULAR No. 59

A partir del momento en que se realice la entrega, cada DD será responsable de:

- Resguardar el material recibido.
- Distribuirlo correctamente a las personas destinatarias finales.

2. El material que se entregará a cada una de las COPACO será el siguiente:

Material	Unidad de Medida	Total de Piezas
Bolígrafo	Pieza	**9**
Marca Textos Fluorescente Amarillo	Pieza	**2**
Papel bond blanco tamaño carta	(Paquete con 500 Hojas).	**1 o 2**
Cinta Adhesiva 24x65	Pieza	**1**

Con relación al papel bond blanco tamaño carta, se entregará un paquete a las COPACO integradas con 1, 2 o 3 personas, y dos paquetes a las integradas por 4, 5, 6, 7, 8 o 9 personas, respectivamente.

En consecuencia, a cada DD se le entregará lo siguiente:

DD	Bolígrafo (pieza)	Marca Textos (pieza)	Papel Bond Blanco (paquete)	Cinta Adhesiva (pieza)
1	495	110	110	55
2	477	106	104	53
3	693	154	153	77
4	432	96	95	48
5	567	126	125	63
6	603	134	129	67
7	162	36	32	18
8	306	68	67	34
9	270	60	60	30

Ciudad de México, 09 de septiembre de 2026

CIRCULAR No. 59

DD	Bolígrafo (pieza)	Marca Textos (pieza)	Papel Bond Blanco (paquete)	Cinta Adhesiva (pieza)
10	477	106	106	53
11	315	70	70	35
12	306	68	68	34
13	558	124	121	62
14	540	120	114	60
15	351	78	78	39
16	576	128	110	64
17	342	76	73	38
18	648	144	132	72
19	720	160	134	80
20	486	108	102	54
21	360	80	77	40
22	423	94	87	47
23	765	170	153	85
24	459	102	102	51
25	324	72	65	36
26	648	144	130	72
27	198	44	44	22
28	513	114	105	57
29	297	66	66	33
30	801	178	150	89
31	387	86	79	43
32	900	200	171	100
33	432	96	88	48

3. Las DD deberán distribuir los apoyos, a partir del día hábil siguiente a la recepción del material de papelería y hasta el 23 de octubre de 2026, directamente a la persona representante de la COPACO ante la Coordinadora

Ciudad de México, 09 de septiembre de 2026

CIRCULAR No. 59

de Participación Comunitaria. En caso de no ser posible localizar a dicha persona, la entrega podrá realizarse a la persona secretaria de la COPACO. Si ninguna de estas figuras pudiera ser localizada, la entrega podrá efectuarse a cualquier otra persona integrante de la Comisión. Para tal efecto, las DD deberán agotar todos los medios disponibles para garantizar la entrega del material, debiendo documentar tales comunicaciones. Únicamente en casos excepcionales podrá determinarse la devolución del material no entregado a la DEPCyC.

4. Al momento de la distribución, las DD deberán recabar el acuse de recibo (**Anexo 1**) y, una vez concluida dicha actividad, deberán entregar los originales, a más tardar el 30 de octubre de 2026, en las oficinas de la DEPCyC, a fin de integrarlos al expediente respectivo.

5. En los casos excepcionales en que, una vez agotados todos los medios disponibles, no haya sido posible realizar la entrega del material, las DD deberán remitir a la DEPCyC un oficio en el que se expongan las razones que impidieron su distribución, acompañado de la evidencia que acredite las gestiones realizadas para tal fin.

 Asimismo, el material no entregado deberá devolverse a la DEPCyC **a más tardar el 2 de noviembre de 2026**, acompañado del oficio referido y de una relación detallada de los materiales devueltos, a efecto de que sean reintegrados a la Secretaría Administrativa.

Ciudad de México, 09 de septiembre de 2026

CIRCULAR No. 59

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Circular, podrán comunicarse con José Enrique Dupré Arámburu, Aída del Pilar Cabrera López y Karla Beatriz León Ramos, personas adscritas a la DEPCyC, a través de los correos institucionales **enrique.dupre@iecm.mx**, **pilar.cabrera@iecm.mx**, **karla.leon@iecm.mx**; o bien, a través de las extensiones 4841, 4832 y 4836, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejero Electorales del Consejo General. Para su conocimiento.
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar. Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento y seguimiento.
Lcda. Araceli Ramírez López. Encargada de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
Lcda. Iveth Morales Leal. Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo. Para su publicación en la página institucional.
Archivo.

Validaron	Araceli Ramírez López Jorge Alberto Lamas Valverde Monica Yarelli López Hernández
Revisó	Marco Iván Vargas Cuéllar
Elaboró	José Enrique Dupré Arámburu
Folio	**Sin folio**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Anexo 1 Circular 59

DD-COPACO

Dirección Distrital: _____

Acuse de entrega de apoyos materiales y de papelería a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90, fracción IV, de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* y 13 del *Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria*, el Instituto Electoral de la Ciudad de México hace entrega a la persona C. _____ integrante/Representante de la COPACO de la Unidad Territorial _____, clave _____, demarcación territorial _____, los apoyos materiales y de papelería que le servirán para el desempeño de las funciones del órgano de representación ciudadana, mismos que se señalan a continuación:

Núm.	Artículo	Unidad de medida	Total
1	Bolígrafo	Pieza	9
2	Marca textos fluorescente amarillo	Pieza	2
3	Papel bond blanco tamaño carta	Paquete con 500 hojas	1 o 2
4	Cinta adhesiva 24x65	Pieza	1

Los apoyos materiales y de papelería se entregan el ___ de _____ de 2026, así lo hacen constar las personas que a continuación firman el presente acuse.

Entrega	Recibe
Nombre, firma y cargo	Nombre y Firma